

DECRETO N° 0190  
NEUQUEN, 24 FEB 1989

**VISTO:**

La Nota N° 06/89 producida por la Dirección de Contaduría; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se adjunta Factura N° 0511 de la firma / PANIFICADORA LA SANTAFESINA, correspondiente al consumo de pan durante el / mes de Enero de 1989, informándose que deberá dictarse la norma legal que / autorice su pago, por cuanto son correctos los importes consignados de /// acuerdo a lo informado por la Cámara de Industriales Panaderos, Confiteros y Afines del Neuquén;

Que se cuenta con el V°B° de la Secretaría de Economía y Ha-//  
cienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
**DECRETA:**

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 0511, correspondiente al /  
- - - - - consumo de pan del mes de Enero de 1989, a favor de la firma /  
PANIFICADORA LA SANTAFESINA, por la suma total de AUSTRALES TREINTA Y CINCO  
MIL SETENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (a 35.072,68).-


Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contade-  
- - - - - ría, liquidase y páguese la suma dispuesta en el Artículo ante-  
rior, con cargo a la partida 02060111215003 del Presupuesto de Gastos vigen-  
te.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-//  
- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN

  
Felipe Elias Cillón  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN